

Política del SGCMS	R02MSGCMS	Edición: 1	Fecha Edición: 02/09/13	Página: 2/2
--------------------	------------------	------------	-------------------------	-------------

Política de calidad, medioambiente y seguridad.

CONCRETA DESARROLLO S.L. como empresa dedicada a la **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES** en general así como al **DISEÑO Y FABRICACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALES DE BASE METÁLICA PARA OBRA PÚBLICA** tiene como objetivo suministrar productos y servicios que no sólo cumplan con las exigencias de nuestros Clientes, sino que incluso superen sus expectativas. Para ello la organización mantiene la firme convicción de que es necesario gestionar la calidad, la seguridad y salud de sus trabajadores, y mantener la integridad del medioambiente como premisas para la consecución de este objetivo. Para ello establece las siguientes líneas de referencia:

- ✓ Mantener una actitud de colaboración con los clientes, entidades, personas y en general con todos aquellos integrantes de la sociedad que se ven involucrados de alguna forma con la actividad de la empresa y para los cuales ésta desea satisfacer sus necesidades y expectativas.
- ✓ Considera a las personas y su motivación, como fuente esencial en la consecución de la mejora continua de la organización y es por eso que fomenta las iniciativas personales, la formación, el aprendizaje y la seguridad laboral en cada una de sus áreas.
- ✓ Mantener definidos todos sus procesos, su evaluación y mejora continua para garantizar el mayor grado de cumplimiento de los requisitos que le son demandados por sus clientes, la administración y la sociedad en general y prevenir posibles contaminaciones del medio y accidentes laborales. Para ello, promueve actitudes proactivas en su organización.
- ✓ Mantener una actitud de colaboración con sus proveedores y trabaja conjuntamente con ellos para lograr la calidad de los productos/servicios adquiridos teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de nuestros propios clientes.
- ✓ Integrar los criterios de protección del medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo en todos los productos y procesos de todas las áreas de la organización.
- ✓ Poner a disposición todos aquellos recursos que sean necesarios para la consecución de la mayor calidad de nuestros productos y servicios al cliente con el mínimo impacto medioambiental y la mayor seguridad para nuestros trabajadores.
- ✓ Controlar sus actividades de manera que se minimicen los impactos medioambientales y los riesgos laborales asociados a sus procesos e instalaciones para la prestación de servicios.
- ✓ Realizar un esfuerzo continuado en identificar, caracterizar y minimizar el impacto medioambiental derivado de sus actividades, instalaciones, productos y servicios, y procurar una utilización eficiente de los recursos energéticos y materias primas.
- ✓ Determinar y posteriormente evaluar todos los riesgos laborales derivados de las actividades de los trabajadores, además de actuar con determinación para minimizarlos.
- ✓ Asegurar el uso de los EPI's necesarios en cada puesto de trabajo y la vigilancia de la salud de todos los trabajadores de la organización.
- ✓ Cumplir la legislación medioambiental, así como lo requisitos legales y normativos en materia de Seguridad y Salud Laboral a los que la empresa y su actividad están sujetas, y otros compromisos adquiridos con terceras partes en las distintas instalaciones y operaciones de la organización. Tener en cuenta la tendencia legislativa en la planificación de las actuaciones con impacto medioambiental significativo, especialmente en aquellas áreas en las que no exista legislación aplicable.
- ✓ Analizar y valorar las acciones a emprender para la solución de problemas medioambientales de forma que se garantice a la vez que su eficacia su máxima eficiencia.
- ✓ Utilizar criterios medioambientales en la selección y evaluación de los contratistas que trabajen con nosotros, exigiéndoles un comportamiento acorde con el establecido internamente en la organización.
 - *Esta política dispone de un documento anexo que la amplía en todo lo relacionado con Seguridad y Salud Laboral, dicho documento está incluido en el Plan de Prevención del SPA que colabora con la organización.*

Dicha política constituye el marco de referencia para fijar los objetivos y metas de la organización y por tanto la Dirección, garantiza que es entendida, aplicada y revisada para asegurar su adecuación continuada y mantenida por todo el personal disponiendo para ello de los equipos, medios, entornos y formación necesarios.



La Dirección

Fecha: 02/09/13